Por un total de 24.800 millones de pesetas nominales, representados por láminas que corresponden a la siguiente escala de títules:

Número 1, de Número 2, de 1 título. 10 títulos. Número 3, de 100 títuios. Número 4, de 1.000 títulos.

Los intereses serán satisfechos por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año. El primer vencimiento semestral

a pagar será él de 15 de julio de 1979.

La tramitación inherente a las operaciones de solicitud y abono de los intereses de los valores que constituyen esta Deuda se realizará en los términos dispuestos en las normas dictadas por las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro de 6 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre) y de 27 de noviembre de 1978 («Boletín Oficiai del Estado» número 286, de 30 de noviembre).

Los expresados valores tienen la consideración de efectos pú-

blicos. Verificada con arreglo a los preceptos antes citados la emisión de los mencionados títulos, confeccionadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre las láminas representativas de los mismos y extendidas éstas, se hace la presente inserción a efec-tos de su admisión a cotización oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente reglamento de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Director general, Miguel Mar-

tín Fernández.

3385

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resul-tado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 3 de febrero de 1979.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete nú-

08361

61

1

72362

54370

Vendido en Piedrahita, Tarragona, Tudela, Alcira, Santa Cruz de Tenerife, Bilbao, Vigo, Badajoz, Barcelona, Algeciras, Ripoll, Viella y Madrid.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 08360 y 08362.

39 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 08301 al 08400, ambos inclusive (excepto el 08361).

39 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en os reinterros de 2000 pesetas cada uno para los por reinterros de 2000 pesetas cada uno para los como el primeros de 2000 pesetas cada uno para los como el primeros de 2000 pesetas cada uno para los como el primeros de 2000 pesetas cada uno para los como el primeros de 2000 pesetas cada una para los cada una para los como el primeros de 2000 pesetas cada una para los premios de 20.000 pesetas cada una para los billetes terminados como el primer premio en cada una para los billetes terminados como el primer premio en cada una para los billetes terminados como el primer premio en cada una para los para los cada una par

reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Sardañola.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 72361 y 72363.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 72301 al 72400, ambos inclusive (excepto el 72362).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 54369 y 54371. 39 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 54301 al 54400, ambos inclusive (excepto el 54370).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

> 0339 8227

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

048	308	634
102	351	76
118	412	88
142	430	91
103	559	97

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las catorce series, 256.480 premios, por un importe de 1.568.000.000 de pesctas. Madrid, 3 de febrero de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Cómez Gutiárrez

Gómez Gutiérrez.

3386

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 10 de febrero de 1979.

EXTRAORDINARIO DE SAN VALENTIN

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de febrero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de nueve series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premio de cad serie		Pesetas
	de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
	de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000,000
	de 500.000 (dos extracciones de 4 cifras)	8,000,000
	de 50.000 (veinticinco extracciones de 3	. 0.000.000
2.000	cifras)	100.000,000
2	aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.00 0
2	aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundò	2.000.00 0
2	aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre- mio primero	4.950.00 0
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre- mio segundo	4.950.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre-	
799	mio tercero	4.950.00 0
	les y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.00 0
7.999	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995,000
11.120	•	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos. que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, númeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada númeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica pre-

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco ci-fras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.